

PERIODO 2025

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Pendiente de Aprobación

ACTA DE SESIONES



**Concejo Deliberante
San Roque**

SESIÓN ORDINARIA

PERÍODO 42°

22° REUNIÓN – 20° SESIÓN ORDINARIA – 5 DE AGOSTO DE 2025

PRESIDENTE: ANDRÉS CASTILLA

VICEPRESIDENTE 1°: CONCEJAL HERNÁN ALEJANDRO AMARILLA

VICEPRESIDENTE 2°: CONCEJAL LUIS EDGARDO ALMIRÓN

SECRETARIA: SEÑORA VALERIA ALEJANDRA INSAURRALDE

Concejales:

Almirón, Luis Edgardo
Amarilla, Hernán Alejandro
Amarilla, José Antonio
Barrios, Tatiana María
Fontana, Rodolfo Arturo
Gacio, Leonidas Leonor
Pelozo, Orlando Raúl

Concejales Presentes:

Almirón, Luis Edgardo
Amarilla, Hernán Alejandro
Amarilla, José Antonio
Barrios, Tatiana María
Fontana, Rodolfo Arturo
Pelozo, Orlando Raúl

Ausente con aviso:

Gacio, Leonidas Leonor



Orden del Día

- 1) Puesta a consideración del Acta de la Sesión ordinaria N° 19/2025, de fecha 29 de julio de 2025.
- 2) Expte. N° 1867-057-04/08/2025. Iniciador: DEM. Extracto: Proyecto de Declaración de interés por la visita histórica de la Cruz de los Milagros en el marco de la Fiesta Patronal.
- 3) Expte. N° 1867-058-04/08/2025. Iniciador: Presidencia del HCD. Extracto: Proyecto de Declaración de interés a la obra de teatro “Aullidos de amor” presentado por el Grupo de Teatro “Tovarangá” dirigido por Adolfo Sánchez.
- 4) Dictámenes de Comisión.
- 5) Lectura de notas ingresadas.

En San Roque, siendo las 20:51 del 5 de agosto de 2025

Sr. Presidente (Castilla): Siendo las 20 horas con 51 minutos, damos inicio a la Sesión. Por Secretaría tomamos asistencia.

Sra. Secretaria (Insaurralde): Almirón, Luis (Presente). Amarilla, Hernán Alejandro (Presente). Amarilla, José (Presente). Barrios, Tatiana (Presente). Fontana, Arturo (Presente). Gacio, Leonor: ausente con aviso. Pelozo, Orlando Raúl (Presente).

Sr. Presidente (Castilla): Habiendo quorum constituido, damos inicio con el primer punto del orden del día.

Sra. Secretaria (Insaurralde): Puesta a consideración del Acta de la Sesión ordinaria 19/2025, de fecha 29 de julio de 2025.

Sr. Presidente (Castilla): Fue remitida a sus correos. Está a consideración del cuerpo.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Castilla): Aprobado. Siguiendo punto.

Sra. Secretaria (Insaurralde): Segundo punto del orden del día: Expte. 1867-057-04/08/2025. Iniciador: DEM. Extracto: Proyecto de Declaración referente a la visita histórica de la Cruz de los Milagros en el marco de nuestra Fiesta Patronal.

“Visto: la llegada por primera vez en la historia de nuestra ciudad de la Cruz de los Milagros, símbolo de fe y devoción del pueblo correntino, procedente de Corrientes capital; y

Considerando: que la Cruz de los Milagros constituye una de las reliquias más veneradas por el pueblo católico de nuestra provincia, siendo símbolo de unidad, tradición y esperanza;

Que su llegada a San Roque en el marco de nuestras fiestas patronales representa un hecho histórico y profundamente significativo para nuestra comunidad;

Que esta visita fortalece los lazos espirituales, culturales y religiosos de nuestro pueblo con sus raíces y su identidad correntina;

Que es deber de este cuerpo legislativo reconocer y dejar constancia institucional de este acontecimiento único que quedará grabado en la memoria colectiva de nuestro pueblo;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Roque sanciona con fuerza de Declaración:

Artículo 1: Declárese de interés municipal legislativo la primera visita histórica de la Cruz de los Milagros a la ciudad de San Roque, proveniente de Corrientes Capital, en el marco de las Fiestas Patronales 2025.

Artículo 2: Reconózcase la profunda significación espiritual y cultural de este acontecimiento para el pueblo sanroqueño.

Artículo 3: Entréguese copia de la presente a la Parroquia San Roque de Montpellier y a las autoridades eclesiásticas correspondientes, en testimonio del reconocimiento de este Honorable Concejo Deliberante.”

Sr. Presidente (Castilla): Perfecto. ¿Cuándo es?

Sra. Secretaria (Insaurralde): Es mañana.

Sr. Concejal Almirón: Pido la palabra, Presidente. Que se trate sobre tablas.

Sr. Presidente (Castilla): Está a consideración del cuerpo la moción.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Castilla): Está a consideración del cuerpo la declaración.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Castilla): Aprobado. Siguiendo punto.

Sra. Secretaria (Insaurralde): Tercer punto del orden del día: expediente N° 1867-058-04/08/2025. Iniciador: Presidencia del HCD. Extracto: Proyecto de Declaración referente a la obra de teatro “Aullidos de Amor” presentada por el grupo de teatro “Tovarangá” dirigida por el Sr. Adolfo Sánchez.

Sr. Presidente (Castilla): ¿Cuándo es la obra?

Sra. Secretaria (Insaurralde): El 10 de agosto.

“Visto: la actividad cultural y artística que viene desarrollando el Grupo de Teatro Tovarangá, desde su fundación en el año 2006, en nuestra comunidad, bajo la dirección del Sr. Adolfo Sánchez, DNI: 22.089.633; y Considerando: que el grupo ha sostenido a lo largo de los años un compromiso constante con la promoción del arte teatral, brindando espacios de formación, expresión y contención a través de sus talleres para infancias, adolescentes y adultos;

Que dichas actividades no sólo fortalecen la cultura local, sino que contribuyen activamente a la inclusión, la creatividad y el desarrollo personal de quienes participan;

Que el día 10 de agosto del corriente año, en las instalaciones del Club Social, se llevará a cabo la presentación de la academia infantil, culminando con la función de la obra ‘Aullidos de Amor’, de autoría de Adolfo ‘Gato’ Sánchez, con puesta en escena a cargo del elenco de adultos y dirección grupal;

Que resulta fundamental acompañar, visibilizar y reconocer estas expresiones artísticas comunitarias que tanto aportan al entramado social y cultural de San Roque;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Roque declara:

Art. 1: Declárese de interés municipal legislativo la actividad cultural del Grupo de Teatro ‘Tovarangá’ en reconocimiento a su trayectoria, su labor educativa y artística, y su valioso aporte al desarrollo cultural de nuestra comunidad.

Art. 2: Declárese de interés de interés municipal legislativo la presentación del día 10 de agosto en el Club Social de San Roque, que incluirá la muestra de la academia infantil y la puesta en escena de la obra ‘Aullidos de Amor’.”

Sr. Concejel Almirón: Que se trate sobre tablas, Sr. Presidente.

Sr. Presidente (Castilla): Está a consideración del cuerpo.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Castilla): Está a consideración del cuerpo el proyecto.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Castilla): Aprobado.

Sra. Secretaria (Insaurralde): Cuarto punto del orden del día: dictámenes de comisión.

“Dictamen en mayoría de la Comisión de Gobierno e Interpretación San Roque, Corrientes, 5 de agosto de 2025

Visto: el expediente 1867-056-28/07/2025 (Proyecto modificación del reglamento oficial del carnaval COCECAR);

Los miembros de la comisión que suscriben, luego de analizar el proyecto presentado por las agrupaciones Iberá, Panambí, Pyharé Berá en conjunto con el Departamento Ejecutivo Municipal, manifiestan su conformidad con la modificación del reglamento oficial de los carnavales de San Roque;

Consideramos que el nuevo texto se adecua a las realidades del carnaval sanroqueño, incorporando aspectos fundamentales como regulación clara y equitativa del rol de las agrupaciones, jurados y comisarios de coro, especificaciones técnicas sobre los rubros, figuras, premios y categorías, transparencia en los mecanismos de escrutinio y sanción. La propuesta salió del consenso de las agrupaciones más representativas, lo que garantiza su legitimidad y aplicabilidad.

Se fortalece el rol institucional de la COCECAR como órgano mixto de coordinación entre comparsas y municipio, dándole herramientas claras para su funcionamiento.

Se promueve una mirada cultural y artística inclusiva, respetuosa de la diversidad, estableciendo limitaciones claras a expresiones discriminatorias.

Por todo lo expuesto, recomendamos la aprobación del proyecto de ordenanza de modificación del reglamento oficial del carnaval en los términos del anexo presentado.

San Roque, 5 de agosto de 2025.

Firmado los concejales miembros: José Antonio Amarilla, Hernán Alejandro Amarilla, Arturo Fontana.”

Sr. Presidente (Castilla): Está a consideración del cuerpo el dictamen de comisión.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Castilla): Aprobado.

Sra. Secretaria (Insauralde): “*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO E INTERPRETACIÓN*”

San Roque, Corrientes, 4 de agosto de 2025

Al Sr. Presidente del Honorable Concejo de Deliberante, Sr. Andrés Castilla, su despacho:

VISTO:

El Expediente N.º 1867-031-29/04/2025. Extracto: Imposición de nombre a la peatonal de nuestra ciudad.

Vuestra Comisión de Gobierno e Interpretación, luego de haber analizado el proyecto y considerando que el Papa Francisco ha sido el primer Sumo Pontífice argentino y latinoamericano, reconocido mundialmente por su incansable labor en favor del diálogo, la justicia social, la humildad y la paz entre los pueblos;

Que su figura ha trascendido los límites religiosos y se ha constituido en un símbolo espiritual de alcance global, motivo por el cual numerosos espacios públicos en distintas ciudades del mundo llevan hoy su nombre; Que la peatonal representa un punto neurálgico de encuentro y circulación de la comunidad, resultando un espacio adecuado para rendir homenaje a una personalidad de semejante trascendencia;



Que, si bien existe en la normativa local una disposición, la Ordenanza N° 43/2023, que promueve la paridad de género en la designación de calles, plazas y espacios públicos, esta comisión considera que el presente caso reviste un carácter excepcional, justificado en la relevancia histórica y el impacto social del Papa Francisco, así como en la reciente noticia de su fallecimiento, que conmueve profundamente al pueblo argentino y al mundo entero;

Por todo ello, la Comisión de Gobierno e Interpretación resuelve:

1. *APROBAR el proyecto de ordenanza referente a imponer el nombre "Papa Francisco" a la peatonal de la ciudad, haciendo una excepción a lo dispuesto en la Ordenanza N° 043/2023.*

DADA EN LA SALA DE SESIONES "MAESTRAS SANROQUEÑAS" DEL H.C.D. DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ROQUE-CTES. A los 4 días del mes de agosto de 2025.

Concejales firmantes: José Antonio Amarilla, Arturo Fontana, Hernán Alejandro Amarilla."

Sr. Presidente (Castilla): Está a consideración del cuerpo el dictamen de comisión.

Todos responden: Aprobado.

Sr. Presidente (Castilla): Aprobado.

Sra. Secretaria (Insaurralde): Lectura de notas ingresadas

"San Roque, Corrientes, 5 de agosto de 2025

Al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Sr. Andrés Castilla, su despacho:

Desde nuestro espacio político, Alianza Vamos San Roque, nos dirigimos a Ud. a fin de manifestar nuestra preocupación ante la suspensión de la reunión prevista para el día de la fecha, en la cual debía llevarse a cabo la elección de los subejos temáticos del debate programado para el próximo jueves 21 de agosto a las 20 horas en el marco de la ordenanza municipal 03/2023. Dicha suspensión, comunicada en las últimas horas, afecta la planificación y el trabajo previo de los equipos participantes, dificultando el desarrollo de un debate serio, organizado y transparente, tal como lo establece la normativa vigente

Por tal motivo, solicitamos que la reunión sea retomada el día miércoles 6 de agosto a las cinco de la tarde. Consideramos que la misma debería realizarse incluso ante la eventual ausencia de la escribana, proponiendo como garantía de transparencia que el encuentro sea transmitido en vivo por los medios oficiales y que se permita, además, la transmisión por parte de los presentes que así lo deseen.

Entendemos que esta instancia es clave para asegurar la igualdad de condiciones y confiamos en que podrá garantizarse el correcto desarrollo de este proceso democrático.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente

Viviana Pelozo, DNI 34.758.693."

Sr. Presidente (Castilla): Remita a Presidencia.

Sra. Secretaria (Insaurralde): *"San Roque, Corrientes, 5 de agosto de 2025.*

Al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Sr. Andrés Castilla, su despacho:

Referencia: solicitud de informe sobre áreas de gestión municipal.

De nuestra mayor consideración: los abajo firmantes, en nuestro carácter de ciudadanos y representantes del partido político La Libertad Avanza del distrito San Roque, y en pleno ejercicio del derecho de acceso a la información pública, nos dirigimos a este Honorable Cuerpo con el fin de solicitar formalmente se nos provea la siguiente información.

Esta solicitud se enmarca en los principios de transparencia, rendición de cuentas y el derecho ciudadano de acceso a la información pública, consagrados en la Ley Nacional 27.275 y la normativa provincial y municipal aplicable. Nuestro objetivo como agrupación política es poder analizar datos fehacientes de la gestión actual para, posteriormente, ponerlos en conocimiento de toda la sociedad, garantizando que los ciudadanos puedan contar con información clara y precisa sobre el estado y la administración de los recursos municipales.

En virtud de lo expuesto, solicitamos se nos remita a la brevedad posible un informe detallado y actualizado que contenga los siguientes puntos:

Parque automotor municipal: inventario completo de la flota de vehículos y maquinaria (automóviles, camionetas, camiones, maquinaria vial, etc.) pertenecientes al municipio; estado de operatividad de cada unidad (activo, en reparación, fuera de servicio); función o área a la que se encuentra asignada cada unidad.

Dirección de Bromatología (Matadero-Frigorífico): inventario pormenorizado del equipamiento técnico y las herramientas con las que cuenta dicha área para la realización de inspecciones y análisis; detalle del estado y funcionamiento actual del instrumental;

Área de Catastro y Tierras Fiscales: registro detallado de todos los terrenos de propiedad fiscal disponibles en el ejido municipal; se solicita incluir para cada terreno: ubicación, superficie, nomenclatura catastral y estado de ocupación o afectación actual (si se encuentra libre, cedido o afectado a algún proyecto específico).

Aguardamos una pronta y favorable respuesta a la presente solicitud, la cual consideramos de vital importancia para fortalecer la transparencia institucional y el control democrático.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

Olegario Galarza, Candidato a Intendente; Noelia Monzón, Candidata a Concejala.”

Sr. Presidente (Castilla): ¿Eso presentó acá?

Sra. Secretaria (Insaurralde): Sí. En su momento le dije también que presente nota al DEM.

“San Roque, Corrientes, 5 de agosto de 2025

Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, don Andrés Castilla, su despacho:

El Grupo Cruzacalles tiene el agrado de invitarlo a recibir el día 6 de agosto a nuestros símbolos de religiosidad correntina. Por tercera vez consecutiva la Virgen Peregrina de la Basílica Nuestra Señora de Itatí, y por primera vez en nuestra historia nos visitará la Cruz de los Milagros de Corrientes Capital, dando inicio de esta manera a las Fiestas Patronales de nuestra ciudad en honor a San Roque de Montpellier.

Quedan de esta manera cordialmente invitados.

Delia Isabel Valenzuela, Coordinadora, Grupo Cruzacalles”

Sr. Concejala Amarilla J.: ¿A qué hora, no dice?

Sra. Secretaria (Insaurrealde): No. Yo le consulté hoy y me dijo que aproximadamente a las cuatro de la tarde llegaría la imagen de la Virgen con la Cruz.

Sr. Concejal Amarilla J.: Sr. Presidente, antes que termine la sesión, si me permite leer una nota que presenté al Ejecutivo hoy. Para que tengan en cuenta los concejales miembros de la comisión. En realidad, todos, porque el tema de la maquinaria habíamos dicho que íbamos a tratar entre todos. Nosotros hoy presentamos esta nota al Ejecutivo y dice:

“San Roque, 5 de agosto de 2025.

Al Sr. Intendente de la Municipalidad de San Roque, Raúl Eduardo Hadad, su despacho:

Nos dirigimos a Ud. en virtud de nuestras atribuciones como concejales de la localidad, a efectos de solicitar formalmente información detallada relacionada con el presupuesto municipal vigente y el estado de deuda actual de la municipalidad de San Roque.

El presente pedido se fundamenta en la necesidad de contar con elementos objetivos y actualizados que permitan evaluar con responsabilidad no sólo el impacto social y de infraestructura sino también, como es nuestro deber, impacto financiero de la eventual adquisición de una retroexcavadora por parte del Departamento Ejecutivo Municipal.

En tal sentido, se requiere: informe de tesorería, con copia de los extractos bancarios mensuales desde el inicio del ejercicio presupuestario a la fecha; copia del presupuesto vigente con detalle de partidas asignadas a equipamiento y maquinarias; informe de ejecución presupuestaria a la fecha, con indicación de posibles reasignaciones de partidas; proyección de flujo de fondos para el segundo semestre del ejercicio en curso; detalle de compromisos financieros vigentes del municipio discriminados en deudas bancarios y con entidades financieras, obligaciones con proveedores, compromisos judiciales con o sin sentencia firme; informe sobre el monto total destinado al servicio de la deuda en el presente ejercicio, incluyendo intereses y vencimientos próximos; dictamen del contador municipal sobre la capacidad financiera de la comuna para asumir nuevas obligaciones sin comprometer su sostenibilidad fiscal.

Solicitamos se dé curso al presente pedido con carácter de urgente y se envíe dicha documentación al Concejo Deliberante en virtud de la posibilidad del tratamiento legislativo de la mencionada compra.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente:

Dra. Leonor Gacio, Cr. Raúl Pelozo, Prof. José Amarilla.”

Eso entregamos hoy, Sr. Presidente y demás concejales. O sea, si es que envían la información, tener como para analizar este proyecto.

Sr. Presidente (Castilla): Capaz hacemos una copia de eso, concejal, y se adjunta al expediente para la continuidad legislativa. ¿Estamos? Siendo las 21 horas con 13 minutos, damos por finalizada la sesión. Muchas gracias.



Actas de votación

Proyecto: Puesta a consideración del Acta de la Sesión ordinaria 19/2025, de fecha 29 de julio de 2025.

Descripción:

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 05/08/2025

Acta: 1

Mayoría: simple

Miembros del cuerpo: 6

Votación: a mano alzada

Presidente: Castilla, Andrés.

Afirmativos: 6

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 6

Ausentes: 1

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Almirón, Luis Edgardo	AFIRMATIVO
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Barrios, Tatiana María	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	-
Pelozo, Orlando Raúl	AFIRMATIVO



Proyecto: Moción para tratamiento sobre tablas

Descripción: Referente a declaración de interés legislativo a la visita histórica de la Cruz de los Milagros en el marco de la Fiesta Patronal

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 05/08/2025

Acta: 2

Mayoría: simple

Miembros del cuerpo: 6

Votación: a mano alzada

Presidente: Castilla, Andrés.

Afirmativos: 6
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 6	Ausentes: 1	AMN: 0
--------------	-------------	--------

Nombre completo	Voto
Almirón, Luis Edgardo	AFIRMATIVO
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Barrios, Tatiana María	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	-
Pelozo, Orlando Raúl	AFIRMATIVO



Proyecto: Tratamiento sobre tablas de declaración de interés legislativo municipal.

Descripción: Visita histórica de la Cruz de los Milagros de Corrientes Capital en el marco de la Fiesta Patronal 2025

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 05/08/2025

Acta: 3

Mayoría: simple

Miembros del cuerpo: 6

Votación: a mano alzada

Presidente: Castilla, Andrés.

Afirmativos: 6
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 6	Ausentes: 1	AMN: 0
--------------	-------------	--------

Nombre completo	Voto
Almirón, Luis Edgardo	AFIRMATIVO
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Barrios, Tatiana María	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	-
Pelozo, Orlando Raúl	AFIRMATIVO



Proyecto: Moción para tratamiento sobre tablas de declaración de interés municipal.

Descripción: Referente a presentación del Grupo de Teatro "Tovarangá"

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 05/08/2025

Acta: 4

Mayoría: simple

Miembros del cuerpo: 6

Votación: a mano alzada

Presidente: Castilla, Andrés.

Afirmativos: 6

Negativos: 0

Abstenciones: 0

Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 6

Ausentes: 1

AMN: 0

Nombre completo	Voto
Almirón, Luis Edgardo	AFIRMATIVO
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Barrios, Tatiana María	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	-
Pelozo, Orlando Raúl	AFIRMATIVO



Proyecto: Tratamiento sobre tablas de declaración de interés municipal legislativo.

Descripción: Presentación de Grupo de Teatro "Tovarangá" el día 10 de agosto de 2025.

Tipo de Quorum: válido

Fecha: 05/08/2025

Acta: 5

Mayoría: simple

Miembros del cuerpo: 6

Votación: a mano alzada

Presidente: Castilla, Andrés.

Afirmativos: 6
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: Aprobado por unanimidad

Presentes: 6	Ausentes: 1	AMN: 0
--------------	-------------	--------

Nombre completo	Voto
Almirón, Luis Edgardo	AFIRMATIVO
Amarilla, Hernán Alejandro	AFIRMATIVO
Amarilla, José Antonio	AFIRMATIVO
Barrios, Tatiana María	AFIRMATIVO
Fontana, Rodolfo Arturo	AFIRMATIVO
Gacio, Leonidas Leonor	-
Pelozo, Orlando Raúl	AFIRMATIVO

